MONTEVIDEO — Miércoles 23 de Noviembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,619

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . [illegible]
Por un año . . . . 20.00 "
Número suelto . . . . 0.10 "
Número atrasado . . . . 0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
[illegible]

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En París....... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" .... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Noviembre 23—[illegible]

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 23—El ministro del Interior [illegible]

Roma, 22—Apenas se abrió el parlamento, los diputados de oposicion provocaron un debate ruidoso sobre abusos cometidos por el gobierno en las elecciones [illegible]

Bruselas, 22—[illegible]

Madrid, 22—[illegible]

Berlin, 22—[illegible]

Lima, 22—[illegible]

Caracas, 22—[illegible]

Paris, 21—[illegible]

Lisboa, 21—[illegible]

San Petersburgo, 21—[illegible]

Bucharest, 21—[illegible]

Roma, 21—[illegible]

Londres, 21—[illegible]

Budapesth, 21—[illegible]

Bruselas, 21—[illegible]

Madrid, 21—[illegible]

Paris, 21—[illegible]

Lisboa, 21—Ha estallado una bomba en la morada del Conde de Folgosa, causando considerables perjuicios. Créese que el atentado ha sido instigado por los republicanos.

Comerciales

Lóndres, 23 (12.30 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 37.50.

Buenos Aires, 23—Oro, 276.80. Empréstito interno al contado, 73.90. Id de 1892, íd, 69.80.

Salen *Montevideo* y *Rio Paraná*.

NOTICIAS GENERALES

Y va de conflictos—[illegible]

Denuncia desmentida—A solicitud del señor Granada reproducimos la siguiente carta:

«Montevideo, Noviembre 22 de 1892. Señor redactor de *L'Union Française*:—Muy señor mio: Acabo de leer en su diario de fecha de hoy un artículo en el que se transcribe el telegrama siguiente, dirigido desde aquí segun aseveracion del articulista, á un diario de Buenos Aires, cuyo nombre se calla.

«Montevideo, 18 Novembre.—On parle beaucoup d'un scandale dont les héros sont MM. Nicolás Granada et Felipe Lacueva, députés, et M. Fernando Torres, sénateur. Ces messieurs, après avoir vendu par anticipation leurs indemnités de representants les ont touchées á l'échéance, escroquant ainsi leur créancier. L'affaire est soumise á la justice.»

Mas que indignacion, esa denuncia me causa desprecio por su carácter de anónima, y no me habria bajado á recojerla, si el cargo hecho al diputado no afectara al decoro de la cámara á que me honro en pertenecer.

Felizmente, me hallo en condiciones de demostrar hasta la evidencia la calumnia que contiene, y me limito tan solo á dirigir á usted estas líneas, para decir, tanto al mitológico corresponsal como al amable articulista, que en lo que á mí se refiere no pasa de ser una soberana mentira, desafiando á que ninguno de los *soi-disant* damnificados por mí me prueben lo contrario, como así mismo pedirles señalen el tribunal ante el cual se ha instaurado juicio contra mí por hechos tan desdorosos.

Con este motivo me suscribo de usted A. y S. S.—*Nicolás Granada*.—S/c. Reconquista 106.

Tentativa de evasion—Esta madrugada hubo alarma en el Hospital de Caridad, con motivo de haberse descubierto una tentativa de evasion en la sala de presos, ocupada por 18 individuos.

El local dista mucho de poseer las mas necesarias condiciones de seguridad, y de ahí que con probabilidades de éxito se forcejeara para introducir la mano y correr el cerrojo que cierra la puerta por la parte de afuera.

El sereno interno del Hospital, notando en aquella sala movimientos harto sospechosos, habia requerido auxilio y en consecuencia acudieron cuatro guardias civiles.

A las 3 se produjo resueltamente el ataque á la puerta y se consideró insuficiente aquella fuerza para dominarlo, por lo cual el sereno disparó un tiro al aire, ya que no pudo dar la señal de alarma valiéndose del pito, pues no lo encontró ó no lo llevaba consigo.

Al ruido acudieron empleados de la casa y guardias civiles, lográndose someter á los revoltosos, quienes habian apagado las luces y aparentaban dormir.

En seguida se presentaron el señor Abella, jefe político, el inspector de policía, el señor Balparda, miembro de la Comision interna del Hospital y varios comisarios.

Ha resultado herido de un machetazo, en una mano, el preso Ricardo Silva, español, jornalero, entrado horas antes del suceso.

Hoy se levantará un sumario para fijar responsabilidades.

Llegada de los ministros—Anoche á las once llegaron en tren expreso los ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra, de su gira por la frontera.

Brillantes—Tales han sido los exámenes rendidos ayer en la facultad de Derecho de nuestra Universidad por el jóven Cárlos Blixen en 2.º y 3.er año de Derecho Civil, en los que obtuvo la clasificacion de sobresaliente.

Aparato de salvamento—Señor director de El Siglo—Muy señor mio: El domingo pasado á las 3 y media, en el mismo sitio que algunos momentos antes habia ocupado el magnífico vapor nacional *Helios*, he hecho practicar la experiencia de mi corsé insumergible.

La persona que ha realizado este ensayo llevaba á la bandolera una pequeña bolsa de tela impermeable conteniendo algunos víveres.

Durante el espacio de tres cuartos de hora han podido verla constantemente encima del agua, ora parada, estando sumergida hasta los brazos, ora acostada de espaldas ó boca abajo. Ha comido, bebido y fumado en un pito, despues de cuyos actos, en vista de la estacion poco adelantada para tomar un baño demasiado largo, le hice volver á nado para que saliera del agua.

En El Siglo de ayer tarde y en *El Bien* de esta mañana se dice que mi aparato reune buenas condiciones para flotar con seguridad, pero que tiene el gran inconveniente de exigir mucho tiempo para ajustárselo al cuerpo.

Permítame contestar á esto, señor director. Para aplicar mi corsé no se precisa mas tiempo que el necesario para ponerse un par de pantalones y sujetar los tirantes. Tres minutos bastan para estar listo á arrojarse al agua. En efecto: no tiene más que tres botones sobre el pecho y dos broches, dos ó tres para los tirantes y dos tiras que pasan entre las piernas para ser sujetadas por dos fuertes cordones que envuelven la cintura.

[illegible]—*J. Cathala*.

Delta premiado en la Exposicion de Génova—[illegible]

[illegible] farmacéuticos Colombo y Ferrua por una preciosa coleccion de plantas medicinales del país, doctamente clasificadas, y varias preparaciones medicinales entre las cuales sobresalen el Jarabe imperial, el Vino quinado y la Inyeccion Gros, que aquellos señores preparan con una prolijidad ejemplar.

Medalla de oro obtuvo tambien la casa del señor Maggiorino Giacobino, una de las mas acreditadas fábricas de licores que tenga Montevideo: expuso vermouth (podemos dar fé de que es verdaderamente exquisito), Bitter, Fernet, Manzanilla, Alpino,etc. Era el escaparate de los señores Giacobino y Ca., uno de los mas bonitos de la Exposicion Oriental y hacía mucho honor á este país. Los numerosos clientes de la casa Giacobino y Ca. hallarán sin duda merecida la honrosa distincion con que fué premiada.

Tambien el inteligente y laborioso jóven don Luis Cincinato Bollo vió premiada su contraccion alcanzando sus numerosas obras didácticas una medalla de oro;—al paso que otro estudioso jóven uruguayo y excelente aficionado de violin, el doctor Luis Garabelli, obtuvo una mencion de honor por su notable estudio estético-musical sobre el *Otelo* de Verdi.

Los señores Hermenegildo Morini y Ca., (cuyos tres negocios son bien populares) han visto premiados sus licores, entre ellos un *guindado* que es «cosa de rechupete», verdadera «industria nacional» que fué muy apreciada por el Jurado.

Medallada vióse tambien la *Romaina* del popularísimo Francisco San Roman, del café Tupí Nambá. San Roman remitió tarde su acreditado bitter, y el Jurado no pudo apreciarlo. Lo hará en cambio el Jurado de la Exposicion de Chicago, adonde se presentarán los productos de nuestro querido cafetero-químico.

—La tipografía *La Italia*, premiada ya en Paris, acaba de serlo (medalla de plata) tambien en Génova. Es justicia.

Delta se felicita, pues, con los nombrados amigos, con tanto mas placer cuanto que, como queda dicho, esas recompensas se reflejan sobre él, dando una envidiable sancion á sus desautorizados juicios —*Delta*.

El general Tajes- Dice un colega refiriéndose al programa del futuro diario *La Tribuna Nacional*:

«Al mismo tiempo se han repartido circulares solicitando concurso para la fundacion de otro que se titulará *El Oriental*, proclamando ambos en sus programas la candidatura del general Máximo Tajes para la Presidencia de la República.

Persona de la intimidad del general Tajes nos ha hecho saber ayer que él está ageno por completo á los trabajos á que esos programas responden y á cuyos autores ni siquiera conoce

El general Tajes permanece hasta ahora alejado de la política militante, sin intervenir para nada en trabajos electorales y aun cuando no puede impedir que se haga uso de su nombre, le contraria que se haga de él bandera de oposicion contra el gobierno actual, al que como militar rinde pleno acatamiento, prestándole su concurso en la esfera de accion que su cargo le designa

Conste, pues, que esas publicaciones no son patrocinadas ni siquiera autorizadas por el general Tajes.»

Siguen las noticias -Hemos recibido las siguientes noticias referentes á la romeria española:

Nombre y domicilio de los gaiteros residentes en esta capital: Eusebio Abal, Rio Negro 365; José Corral Fuentes, 18 de Julio 305; Domingo Alonso, Nueva York 55; Benito Rey, Isla de Flores 224; Ramon Fariña, Ibicuy 320; Joaquin Barra, Arapey 345 A; Hermenegildo Castro, Yí 336; Manuel Cassas, Yaguaron 357; Francisco Paz y Mendez, 25 de Agosto 343; Manuel Paz y Mendez, Washington 45; Angel Vazquez, Rio Negro 365; José Salgueiro y Martinez, Orillas del Plata 155; Leopoldo Ferrari, Valparaiso 15 (aprendiz é italiano.)

Ayer quedó abierto el registro de carpas para negocios. Entre los varios que solicitan el hotel instalado en la parte mas central del Campo Euskaro, se encuentran los señores Vedere, dueño del restaurant de la Bolsa; el señor Ucar, propietario del Nine-Pins y el señor Charpentier, de la Rotiseria que lleva su nombre.

Teléfonos y azoteas—Sabemos que se hallan á estudio de uno de los mas notables abogados del foro, el asunto teléfonos en lo que se relaciona con los palenques y otros aparatos colocados por las empresas telefónicas sobre las azoteas de las casas de esta ciudad.

La consulta tiene por principal objeto saber si las empresas tienen derecho á usar de los edificios de los particulares para apoyar los palos que soportan las líneas aéreas, y saberse tambien si esto puede convertirse en servidumbre perpetua, pasados que sean diez años desde la fecha en que han sido colocados los palos-soportes.

Tan pronto como se expida dicho letrado daremos á conocer su opinion al público, cumpliendo así con el deseo de varios propietarios que son los de la consulta. En espera de ésta, nos abstenemos de emitir nuestra franca opinion, no obstante que hace mucho tiempo la tenemos formada al respecto, pero preferimos robustecerla con la agena si ambas coincidiesen ó rebatirla en caso contrario, con razonamientos legales y de pública conveniencia.—*X*.

Nuevo Politeama—Muy concurrida estuvo la funcion de anoche, y las beneficiadas señoritas Adelina é Irene Lovati deben estar satisfechas por las envidiables muestras de simpatía que les ha dispensado el público y los numerosos regalos con que fueron obsequiadas.

La funcion constaba de la chistosa comedia de Echegaray titulada *Sin Solucion* (y de la cual hablamos la primera vez que fué dada en Cibils por la misma Compañía Galé-Prado), del baile *Il diavolo nero* y de un *Gran paso á tres*, que fué admirablemente ejecutado por las beneficiadas y el primer bailarin señor Galietti.

La concurrencia no escaseó los aplausos.

⁂

Mañana se representará por primera vez el grandioso baile en 10 cuadros *Wanda*, cuyo argumento nuestros lectores han podido leer en El Siglo de esta mañana.

Dicho baile será precedido de la comedia de Echegaray titulada *La vieja ley*.- Delta.

Partieron—En el vapor *Labrador*, partieron el general Vazquez y el coronel Tezanos, respectivamente para el Salto y la Colonia.

Exámen—Con éxito satisfactorio rindió ayer don Guillermo Melian Lafinur uno de sus últimos exámenes para terminar la carrera de abogado.

Cheques encontrados- Fueron encontrados esta mañana por uno de los oficiales inspectores de la 2.ª seccion policial dos cheques contra el Banco de Lóndres por valor de 2306 pesos uno, y 905 pesos el otro. Fueron reclamados por el señor Mailhos, dueño de la cigarreria La Republicana.

Probada que fué la pertenencia, le fueron entregados dichos vales.

Tercer llamado—La Junta Económico-Administrativa, ha resuelto llamar por tercera vez á licitacion para proveer de terneras por término de un año, al Conservatorio Vaccínico Municipal, en virtud de no haberse presentado mas que dos proponentes.

Fuego- En Las Piedras se produjo ayer un principio de incendio en el granero del Juez de Paz, don Antonio Carámbula. Entre varios vecinos fué prontamente extinguido el fuego.

El dueño del granero no estaba presente, pues hace algunos dias que falta de Las Piedras.

Ocurrencias de Treinta y Tres—Hemos recibido el siguiente telegrama, cuyas conjeturas y apreciaciones van por cuenta y riesgo del remitente:

Treinta y Tres, 23 de Noviembre, 10.3 a. m.—Ayer tarde fué reducido á prision el ex secretario de la Junta Económico Administrativa del departamento don Edmundo Olivera, por órden del señor juez letrado departamental. Ignóranse las causas que motivan esa resolucion; pero cualquiera que ellas sean, supónese que haya sido á pedido del teniente coronel en servicio activo don Gabriel Trelles, presidente de las juntas Electoral y Económico Administrativa, ensoberbecido por las últimas resoluciones del gobierno en las quejas elevadas por los miembros de ambas corporaciones.

Dícese que habrá nuevas prisiones, cosa que no será difícil en razon de la estrecha amistad que liga al señor Trelles con el juez letrado.

Ayer cayó un golpe de agua que aunque no fué muy fuerte, es de gran provecho para la cosecha.

Las oficinas de la Junta fueron trasladadas para otro local menos aparente, en razon de pertenecer al secretario Olivera la casa que ocupaba.—*El corresponsal*.

Contestacion—Hé aquí la contestacion de *L'Union Française* á la carta del señor Granada:

Señor don Nicolás Granada.—Muy señor mio: Lamentando de veras el incidente, tengo el agrado de acompañará usted el número del diario de Buenos Aires en que se encuentra el telegrama mandado de Montevideo. Siento no conocer al corresponsal del *Petit Journal* de Buenos Aires, mas no dudo de que, dirigiéndose usted al director de ese diario, le sea fácil conocerlo. Sin otro motivo, me es grato suscribirme de usted A. y S. S. -*J. G. Boron Dubard*. Casa de usted Durazno 131.

Sentencia—En la causa seguida á Miguel Ruiz acusado de heridas á Cornelio Miño, el señor Juez Letrado del Crímen de 1er. turno doctor don Jorge H. Ballestero dictó la siguiente sentencia:

Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—Vistos: en juicio público la presente causa criminal seguida de oficio á Miguel Ruiz por imputacion de homicidio en la persona de Cornelio Miño.

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto del Jurado; y

Considerando: Que en el cuarto resultando se establece que el acusado no tuvo intencion de dar muerte á Miño, lo que excluye la posibilidad de que se le considere como reo del delito de homicidio voluntario, segun la preceptuado por el art. 317 del Código Penal.

Considerando: Que tambien se ha declarado la existencia de las circunstancias atenuantes consignadas en los incisos 7.º y 9.º del art. 18 del citado Código, lo que permite reducir la pena que deba imponerse al prevenido.

Considerando: Lo dispuesto por el art. 326 número 1.º del Código Penal y 119 del de Instruccion Criminal.

Fallo: dando por compurgada la responsabilidad penal de Miguel Ruiz con el tiempo de prision que ha sufrido, siendo de su cargo las prestaciones determinadas por el artículo 35 del Código Penal y si no fuera apelada esta sentencia, líbrese oficio al señor director de la cárcel Penitenciaria para que se sirva ordenar la libertad y fecho, elévese la causa en consulta al Superior Tribunal de Justicia.—*Jorge H. Ballestero*.

Veredicto—En el Juzgado del Crimen de 1er. turno tuvo lugar esta mañana la vista en juicio público de la causa que se sigue á Emeterio Gorgoroso.

El Tribunal dictó el siguiente veredicto:

Primero: Que el 7 de Noviembre de 1890, Nicandro Gomez fué á la casa del procesado Emeterio Gorgoroso, en el departamento de Minas, produciéndose entre ellos un altercado y trabándose en pelea, el referido procesado le infirió á Gomez las heridas que se detallan á f. y que le produjeron la muerte.

Segundo: Que la única prueba que existe en autos es la propia confesion del acusado y ateniéndose á ella, el jurado declara que en el presente caso ha existido defensa propia.

Y lo firman de que doy fé.—*Ballestero, Giribaldi, Penco y Sagra, Iruzu y Boruques*. Ante mí, *Miguel Furriol*, actuario.

Nuevo maestro—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á don Julio Fernandez maestro interino de la escuela rural núm. 1 establecida en el departamento de la Florida.

Exámenes universitarios—Dias 19 y 21—Estudiantes aprobados en economía política, 2.º año: Juan Antonio Mendez, Hector de Freitas, Guillermo Coelho, Carlos M. Uriarte, Fructuoso Coste, Jorge Sienra.

En derecho civil, 2.º año: Bernardo C. Ferrés, Bernardino Ayala, Pedro Martí, Francisco Guberna Belones, Agustin Ferrando y Olaondo, Cárlos Cazaux (hijo).

En geometría descriptiva, 1er. curso: César N. Crosta, Ricardo Belloni, Alfredo Villaverdo, Coralio J. Eneiso.

En geodesia: Antonio R. Benvenuto.

En derecho civil (para notariado) 1er. año: José Pedro Boado, Angel Varela, Camilo R. Fabini, Serafin Bonavita, Alejandro M. Magariños, Enrique Maya y Vega, Jacinto Sosa, Horacio Lopez, Fructuoso Olmos, Ricardo Triay, Remigio Ayala, Nereo Carbajal, Pedro A. Barbosa, Juan Rabelino, Jorge Ponce de Leon, Arturo Vivas Cerantes, Luis Alberto Gomez, Dalmiro D. Felippone, Gregorio Martinez García.

1.º y 2.º año: Pedro L. Gonzalez.

2.º y 3.º año: Cárlos Blixen, Julio Silva y Antuña, Alfredo Silva y Antuña, Francisco Espinola.

2.º, 3.º y 4.º año: Narciso A. Machado.

3.º y 4.º año: Indalecio García, Ernesto Abreo, David D. Bucheli.

Novedades policiales- Como lo noticiamos en nuestra edicion de ayer, fué aprehendido el autor de la herida inferida á García Sanchez en la noche del 20 del corriente.

El comisario del Sud fué quien llevó á cabo la prision, encontrándolo en un altillo del almacen que existe en la calle Ituzaingó y Reconquista. Bargas al verse descubierto se declaró autor de la herida, diciendo que habia sido provocado por García armado de una pistola, que fué entregada á la oficina en las primeras horas de ayer, por doña Sixta Zarabal, domiciliada en la calle Maciel 176, frente al sitio donde tuvo lugar el suceso.

Dicha mujer dice que encontróla sobre la mesa de su habitacion ignorando á quien pertenecia, y al serle puesta de manifiesto á García, negó fuese suya.

Ricardo Vargas presenta varias contusiones en el cuerpo, inferidas contra las piedras de la costa Sud en momentos de emprender la fuga.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á la Jefatura á dos sujetos que en la calle Andes entre 18 de Julio y San José se trabaron en pelea á puñetazos, produciendo el consiguiente escándalo.

—La del Sud á tres mujeres que infringieron el reglamento de prostitucion.

—Pasó enfermo al Hospital el guardia civil de la 3.ª Florentino Acosta.

—La comisaría de la 6.ª comunicó que doña Estela Corelli domiciliada en la calle Piedad núm. 10, dió á luz una criatura muerta.

—La de la 3.ª á un sujeto que se estacionó en la vía pública con el vehículo que guiaba.

—La de la 4.ª remitió á otro individuo por la misma causa.

—La del sud á un sujeto que sin motivo alguno aplicó varios puñetazos á Alberto Pesce Rieto, causándole una contusion en el pómulo izquierdo.

El oro y el papel—Es posible que nos imiten—Escriben de la Asuncion del Paraguay:

«Es tristísima la situacion económica del gobierno, y el comercio, que bien lo conoce, desconfía de que tan pronto como se abra el congreso nuevamente, aparezcan proyectos de ley aumentando la emision; y esta desconfianza, en plaza tan celosa como esta, mantiene la moneda fiduciaria apenas sin valor.—Mas reparo en estos otros hechos que militan contra esa desconfianza:

1.º Que actualmente el comercio del Paraguay introduce lo absolutamente indispensable para el consumo;—2.º Que no hay posibilidad de abusar del crédito, despues que han dejado morir todas las esferas de vida económica que tenian y que hoy el intercambio se reduce á cambio de mercaderias por mercaderias en un valor casi igual;—3.º Que las leyes sobre amortizacion del papel moneda se han de ir cumpliendo á pesar de los apuros gubernativos;—4.º Que han desaparecido las ilusiones que se hacian los hombres de acá, acerca del billete inconvertible; pues habiendo consumido en un año mas de cuatro millones de pesos, se encuentran agobiados por una deuda enorme, teniendo en la agonía á la gallina de los huevos de oro, vulgo aduana, en la que no se puede introducir á causa de la carestía relativa al medio circulante;—5.º Que se van convenciendo de que los aumentos de emision no son aumentos de dinero, sino de billetes sin valor, cuya circulacion contribuye al deprecio de la propiedad, á las dificultades de la contratacion, á las penurias de la vida y á la ruina de gobernantes y gobernados; y que cualesquiera otros medios empíricos que se empleen para salir de apuro son preferibles á la emision.

Efectivamente, están palpando estas sencillas y tristes verdades; los medios de vivir en el Paraguay se han restringido notablemente en relacion á los gastos: no hay no puede haber consumo de artículos que paguen derechos de introduccion, mientras no se valorice la moneda; y para esto, se hace necesario achicarla en número, y esto se cumplirá ó debe cumplir no obstante la penuria de la administracion.

Quiere decir esto: que en lo sucesivo es posible que imiten á la República Oriental, como hasta ahora imitaban á la Argentina y éste es el camino que toman las cosas paraguayas, si no ocurre algo nuevo.»

Centro Vascongado -Hoy miércoles 23: partido de pelota de desafío, á las 8 1/2 de la noche: Tábano y Jelea contra Juancito y Zapaterito, á mano limpia y á 50 tantos.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Margarita Cerisola de Grangelo, oriental, 26 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle Olimar núm. 7.

Un párvulo, hijo de María Martinez de Quijo, calle Durazno núm. 137.

Alberto Diaz, oriental, 31 meses, bronquitis, calle 18 de Julio núm. 889.

Manuela Gonzalez de Aguiar, oriental, 65 años, viuda, insuficiencia mitral, calle Canelones número 293.

Ema Angela María Pinasso, oriental, 11 meses, bronco pneumonia, calle Carapé núm. 154.

Rosa Divelio, oriental, 1 año, gastro enteritis agudo, calle Charrúa núm. 13.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo.—Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 19 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		758.65
Temperatura centígrada	A la sombra	21.2
	Mínima	12.7
	Máxima (dia anterior)	20.3
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	11.8
	Relativa, por ciento	63
Viento inferior	Direccion	W.
	Velocidad en metros por segundo	1.9
Nubes	Cantidad	2
	Calidad	rm. m.
	Direccion	W.
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		2.0

Estacion Central, Noviembre 23 de 1892.—*Antero Urioste*, observador.

El doctor Sá Valle—Llegó hoy á nuestro puerto acompañado de su familia el doctor Sá Valle, cónsul de los Estados Unidos del Brasil en el Rosario de Santa Fé, quien va á Rio Janeiro con licencia de su Gobierno.

El doctor Sá Valle es uno de los antiguos republicanos brasileros y desde los primeros tiempos de su vida política se ha dedicado á la causa de la República.

En las pocas horas que se ha demorado en nuestra capital el distinguido republicano, ha sido saludado por varios de sus compatriotas y amigos.

Intimacion- Resistencia heroica—Buenos Aires, Noviembre 22—La presente huelga de zapateros se aparta cada vez mas del camino razonable.

En las asambleas de ayer, no menos concurridas que las precedentes, se ha acordado que si no se rinden los dueños de las zapaterias dentro de cuatro dias á las exigencias de los obreros, ya no será el 50 %, lo que éstos pedirán, sino el 75 %, y el domingo próximo se proclamará el 100 % sobre las antiguas tarifas.

Como se ve, por ese camino de exigencias, que tienen por móvil la ira y el despecho, no se va á ninguna parte.

La comision sigue recibiendo donaciones de diversas corporaciones obreras y ayer le fueron remitidos doscientos kilos de pan que se repartieron los huelguistas.

Hoy recibiran 100 kilos mas, varias bolsas de arroz y una remesa de carne.

Ademas, los huelguistas se encargan de hacer zapatos, botines, etc., con un 40 % menos que las casas existentes en esta capital.

Los patrones, por su parte, se reunieron el domingo, respondiendo 320 al llamado de la comision.

Firmaron el compromiso de no aumentar el precio actual de las hechuras mientras dure la huelga y hasta nueva resolucion.

La opinion predominante en la reunion fué que la huelga era muy limitada, porque la mayoría de los zapateros trabajan con el mismo número de oficiales que ocupaban antes.

Exploracion del Iguazú—Llegaron al Museo de La Plata de regreso de su expedicion al territorio de Misiones, los señores Ambrosetti, Methfenet y Beaufils, encargados por ese establecimiento, de realizar bajo la direccion del primero un reconocimiento del gran Salto del Iguazú, y de estudiar algunas tribus indígenas que habitan aquellos lugares y sobre las que se tenian muy pocos datos.

La expedicion partió de Buenos Aires el 14 de Julio. Se detuvo en Goya, para hacer excavaciones en antiguos paraderos indígenas, las que dieron excelente resultado; coleccionó rocas y objetos de los indios Chiniles, en Corrientes; pasó por Posadas, donde se coleccionaron tambien no pocos objetos y siguió el alto Paraná hasta Tacurú Pucú, extremo de la navegacion á ésta, desde donde se internó cincuenta y cinco leguas con el objeto de estudiar las costumbres de los indios Caingüas, tribu sumamente interesante, completamente primitiva en sus costumbres y que hasta ahora solo habia sido visitada por muy raros viajeros y sobre cuyas costumbres se tenian datos muy escasos.

Vueltos los expedicionarios á la costa, remontaron en canoas el rio Iguazú hasta cerca de la gran cascada, formando colecciones en el trayecto. Muy interesante es el descubrimiento de un enterratorio indígena antiguo, en donde los cadáveres están depositados en grandes urnas funerarias, de barro cocido, de las que se han traido varias al museo, juntos con otros objetos del mismo lugar.

La llegada al Gran Salto fué penosa por las dificultades del clima, los insectos y la exuberante vegetacion, que obligaba á los viajeros á convertirse en cuadrumanos mas de una vez; pero el Museo necesitaba una vista de ese grandioso espectáculo con que la naturaleza ha dotado al extremo N. E. argentino y habia que obtenerla.

Esta expedicion es preliminar de otra mas importante que se llevará á cabo en el invierno del año próximo y que abrazará mayor territorio, para completar los datos geográficos y biológicos que faltan para el mejor conocimiento de esa parte de la República Argentina.

Fuerzas en Bagé—En la ciudad de Bagé existen las siguientes fuerzas del ejército federal brasilero: regimiento de caballería núm. 5, batallon de artillería núm. 4, batallon de infantería núm. 30, parte del batallon núm. 12 y un destacamento del batallon de artillería núm. 28 con una ametralladora Nordenfeld.

Emigrados— En Zapallar (departamento de Cerro Largo), donde la mayoría de los estancieros son brasileros, hay gran número de emigrados venidos de Rio Grande, entre ellos el coronel Pereira Rocha, el doctor Osorio y otros de no menos significacion política.

Criminalidad—Dice el periódico de Minas *La Voz del Pueblo*:

El juez letrado ha citado á distintas personas de Zapican y Marmarajá, con el objeto de verificar los detalles de la confesion completa que hizo Rivero de su espantoso crímen.

—Gran actividad despliega el doctor Pittaluga en la instruccion del nuevo sumario que ha iniciado, tendente al descubrimiento de los asesinos de Martin Anton.

El expediente es ya muy voluminoso, y las pesquisas continuan con actividad, haciéndolas el señor juez letrado personalmente.

El sábado practicó una prolija inspeccion en el interior de la casa de Anton, acompañado del jefe político y del agente fiscal doctor Vivas Cerantes.

Hasta ahora parece que solo han aparecido como sospechados de complicidad en el crimen los individuos Justino Estevan y Francisco Pellejero.

Ambos fueron llamados al Juzgado el viernes y el sábado de la semana anterior, y de allí fueron conducidos á la carcel por órden del juez letrado.

FOLLETIN

LOUIS ENAULT

EL CASTILLO DE LOS ANGELES

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

Estas palabras hirieron á Juan de Kermor en lo [illegible]

[illegible] nidad á la cual el señor de Kermor no habia habituado á su pupila.

Esta vez, la señorita Desroches alzó la vista, miró á su tutor, y comprendió el mal que habia hecho al hombre que la amaba tan profundamente. Hubiera querido poder retirar las palabras que le habian herido; pero la flecha no vuelve al arco que la disparó. Toda reparacion, por otra parte, era imposible en ese momento, porque despues del cambio de esas dos frases que en nada se parecian á lo que se habian dicho hasta entonces, el señor de Kermor se habia alejado rápidamente, sin mirarla, cual si no hubiera querido volver á verla, y saliendo del *hall* habia ganado el parque. Una vez allí aspiró ansiosamente el aire fresco como quien sale de una atmósfera abrasada donde le faltaba el aliento.

—¡Es demasiado! se dijo; es mas de lo que puedo soportar! Es la primera palabra cruel que me ha dicho, y en qué grado lo es! «¿Cuándo quereis que me vaya?» ¡Nada mas que eso! Pero puede creer esa niña que puedo vivir sin ella? «¿Cuándo quereis que me vaya?» ¡Nunca, desdichada! Y si partes, espera que te he de seguir al fin del mundo!

Dió algunos pasos en silencio, lentamente, con la cabeza agachada. Despues alzando la vista, miró la larga fachada del castillo, de grandiosa arquitectura, las estatuas soberbias que se alineaban como una poblacion de mármol sobre sus pedestales de granito azul, y allá arriba de todo, los ángeles de Dios perfilando sobre el azul del cielo sus grandes siluetas blancas. [illegible]

[illegible] batos. Así, despues de echar una rápida mirada al entresuelo, ocupado de ordinario por Naic, que no estaba allí en ese momento, volvió á cerrar rápidamente la puerta del vestíbulo, subió con paso febril hasta el primer piso, y, no queriendo sin duda ser indiscreto á medias, entró en el cuarto de Gilberta.

Muy exacta en su servicio, Naic habia dejado ya todo pronto para cuando se recojiese su jóven y hermosa ama. Juan de Kermor observóla camisa de fina batista que poco despues iba á recibir el fresco cuerpo y las formas virginales que recibia todas las noches. La rejilla que aprisionaba la hermosa cabellera cuando Gilberta se deshacia las trenzas estaba puesta sobre la almohada. La vió, la tomó, apretó convulsivamente on sus dedos las flexibles mallas impregnada todavía de los perfumes de una cabeza adorada; aspiró con una especie de voluptuosa violencia los embriagadores efluvios y dirigió en torno suyo una mirada incierta y curiosa. La lámpara de alabastro, rodeada de una gasa de seda rosada, que moderaba y tamizaba la luz ya prendida, como para esperar á la que habia de ir, alumbraba todas las cosas con una vislumbre suave y apacible. Presa de involuntaria pero real emocion, el baron se dejó caer en un sillon colocado delante de la mesita donde Gilberta iba á sentarse para leer ó escribir.

Quedó inmóvil un momento, con los ojos cerrados, la cabeza entre las manos, perdido en sus pensamientos, como hombre que busca y no halla. Despues, levantándose con un movimiento brusco, se puso á dar pasos por el cuarto. No tardó en tomar una suprema resolucion. La papelera de Gilberta estaba allí, provocativa, llena de sobres y pliegos blancos. Tomó una de estas hojas, y con mano rápida y febril escribió algunas líneas que dobló y pegó sin leerlas, y puso esta correspondencia en el velo que servía á Gilberta para resguardar por la noche la cabellera. Estaba segura de que allí la encontraria. Hecho eso, furtivo como un ladron, miedoso como el colegial que tiembla á la idea de que le sorprendan en la falta, pero contento del partido que tomara, se dió prisa en volver al *hall*.

Su primera mirada fué en busca de Gilberta. Bastante necesidad tenia de volver á verla. La señorita Desroches, que estaba lejos de sospechar por cierto la pequeña escena de que su querido retrete habia sido teatro, estaba inmóvil en su lugar, perdida en un ensueño doloroso, indiferente á cuanto pasaba á su alrededor. Volviendo luego á una apreciacion mas justa de las cosas, avergonzada de la mala inspiracion á que un momento antes no habia tenido reparo en ceder, y arrepintiéndose ya de las injustas y amargas palabras que habia dirigido á su tutor, se inquietaba ahora por el efecto que habrian podido producir en un hombre cuya ardiente sensibilidad le era conocida; y no dudando que á causa de ella habia salido del *hall*, se preguntaba lo que estaria haciendo tanto rato lejos de ella. Hubiera querido confesarse de su mal proceder, y como no podia soportar la idea de tenerlo ofendido ó herido, deseaba poder pedirle perdon.

La mirada que le dirigió al volver él, dijo claramente todo eso. El comprendió que le devolvian el alma, bañada en lágrimas de arrepentimiento.

—La pobre niña no puede ver sufrir, pensó el señor de Kermor; aun cuando parece ser cruel, no es ella la mala sinó la vida. ¡Hice bien en escribirle! Espero que mi carta le ha de hacer bien. Por otra parte, no es aquí donde hubiéramos podido tener la explicacion que necesitamos tanto el uno como el otro.

Pero, ya sea que tuviese algun plan trazado de antemano, ya que temiese alguna imprudencia capaz de agravar todavía mas la situacion, el hecho es que evitó acercarse á ella en todo el resto de la velada. Gilberta se retiró, pues, al mismo tiempo que los demás, triste el corazon y apenada el alma, poseida de secreta y amarga inquietud, atormentada por pesares que se convertian ahora en remordimiento.

Naic la esperaba, soñolienta, haciéndosele larguísimas las horas. Gilberta la despidió diciéndola que iba á ponerse á escribir, que se acostaria tarde y se desvestiria sola. Atravesó rápidamente su salon y entró en su alcoba, cerró la puerta, se tiró en su sillon, y se quedó un momento, inmóvil y cavilosa, olvidando echarse á la cama. Nunca se habia sentido tan dominada de pensamientos sombríos, anonadada por las angustias del presente, temblando de inquietud y temor en presencia de un porvenir que solo le presentaba sombrías perspectivas.

Poco á poco, sin embargo, fué sintiendo la sensacion de la fatiga y el frio.

Se levantó, dispuesta á meterse en el lecho, tomó maquinalmente la rejilla colocada al alcance de su mano y halló el papel depositado por el señor de Kermor en aquel buzon de nuevo género. Reconoció en seguida la letra de su tutor y con mano temblorosa rompió el sobre.

—¿Para qué escribirme cuando nos podemos hablar? se preguntó con una ansiedad que le estrechaba la garganta. Es la primera vez que se lo ocurre hacer tal cosa.

«Teniais razon hace un rato, mi querida Gilberta, decia el señor de Kermor á su pupila, cuando me dabais á entender que no podiamos seguir viviendo así. Yo tambien siento que la medida está colmada y que os pido mas de lo que me podeis dar. Cada uno de los dos no busca mas que una cosa: ¡hacer la felicidad del otro!... y los dos somos desgraciados. Preciso es que esto tenga término. Sufro cien veces mas de lo que pudiera expresar, á causa de la situacion que se ha creado para vos: no es posible dejar que se prolongue mas.

«Es preciso que os vea, es preciso que converse con vos detenidamente, tranquilamente, y ya que la malicia de unos y la necedad de otros parecen querer impedir que nos encontremos, fuerza es que os revistais de valor y tomeis una gran resolucion. Si no os pidiera esto por vos, que ¡Dios lo sabe! me sois mas cara que la vida misma, me atreveria á pedíroslo por mí, que no puedo soportar mas esta existencia intolerable. Solo de vos depende ponerle término.

«¿No querreis hacerlo, mi Gilberta querida, si os pido tanto en mi nombre como en el vuestro? Haced lo que os voy á decir, y yo respondo de todo. No os acosteis al volver á vuestro aposento, y al toque de las dos, cuando todos estén durmiendo en el castillo, id á verme al *hall*, donde os esperaré. Podremos hablar sobre nuestro porvenir sin temor y sin que nos molesten. ¡No os negueis, Gilberta! recordad que quien os lo pide es incapaz de pediros nada que no podais acordarle sin escrúpulos y sin remordimientos. Dígoos tambien que una negativa sería para mí la prueba de que yo no os inspiro ya los sentimientos que antes teniais hácia mí, y que no pudiendo vivir con vos ni sin vos, me veré condenado por vuestras manos á eterno duelo! Hasta luego Gilberta ó adios para siempre.

La señorita Desroches leyó esta carta de una sola vez, anhelante, fuera de sí, presa de la mas profunda y aguda emocion que jamás hubiera sentido en la vida inocente. Queria volver á leerla, pero le pareció empresa imposible: una nube pasó por delante de sus ojos y veia bailar los caracteres trazados por la mano nerviosa de Juan de Kermor. Pero por otra parte, ¿para qué volver á leer esa carta fatal? Acaso todas las palabras que contenia no se habian grabado en su espíritu, ardientes como otras tantas llamas? Por jóven que fuese, y por mas extraña que se mantuviese aun á los audaces procederes de las pasiones humanas, no dejaba de ver no obstante, que aquella cita dada por su tutor—¡por un hombre que la amaba y á quien correspondia!—en mitad de la noche, bajo su mismo techo, á dos pasos de la mujer que llevaba su nombre, tenia algo de extraordinariamente grave que le parecía reprensible. Su altiva honradez y su intacta delicadeza se sentian heridas por una peticion tan cruel. Su carácter recto y leal se avenia mal con todo lo que tuviere algo de oscuro ó tortuoso. Para nada figuraba en su repulsa el pensamiento de algun peligro personal, pues esto ni se presentó á su espíritu tratándose de un hombre como su tutor. Pero esa repulsa no por eso era menos sincera, ni menos arraigada. Era su instinto lo que lo dictaba mas bien que su razon.

—¡Nó, ciertamente, no iré! se dijo, rompiendo en mil pedazos la carta tentadora, imaginando sin duda que una vez que no la tuviese bajo sus ojos, habia de olvidar lo que se atrevian á pedirla. Pero, despues de aquel acto de vigor, que le habia parecido meritorio, no encontró esa calma y esa íntima satisfaccion que á menudo son la recompensa de las resoluciones generosas una vez que se las ha adoptado. Por el contrario, se sintió tan agitada y molesta, que bien comprendió que el sueño se habia ido de ella por toda la noche. En vez de meterse en cama se contentó para estar mas cómoda, con reemplazar su traje de tertulia por un peinador blanco que de ordinario se ponia cuando estaba en sus habitaciones; luego tomó un libro, trató de leer y no leyó. Sin llegar hasta perder el sentimiento de la realidad, acabó por entregarse á un vago ensueño que hacía pasar por delante de sus ojos, atormentados por el insomnio, todos los sucesos que desde algunos dias trastornaban tan cruelmente su vida. A su pesar, y por mas resuelta que estuviese á no ir á la cita que le daba su tutor—pues se afirmada cada vez mas en su negativa—no podia sustraerse á prestar oido atento á las campanadas del reloj, cuyas vibraciones parecian prolongarse en ondas sonoras y trémulas en el gran silencio de la noche tranquila y profunda. Cuando sintió dar la una y media, no pudo contener un estremecimiento involuntario.

- En pocos momentos mas, se dijo, él va á salir de su aposento... ¡Va á buscarme y no me encontrará! ¿Qué pensará entonces? Su sorpresa no será menor que su pesar! No aguarda de mi parte una negativa. ¡Con él soy yo tan débil que nunca me ha oido decir que nó! Verdad es que nunca me habia pedido nada tan fuera de razon, nada tan imposible!.... ¡No iré! No debo ir. Solo una cosa siento, y es no poder advertírselo... Me esperará, y no viéndome ¿qué va á pensar? Despues de todo, la culpa es suya. Pero ¡cuán desdichada me siento cuando me dijo que él es tan bueno!... y que le doy tanta pena!

A medida que veia acercarse la hora de esa cita fatal, sentia crecer su mental ansiedad; ahora se arrepentia de haber despedazado la carta de su tutor; hubiera querido leerla y releerla de nuevo. ¿Por qué se habia precipitado tanto? Tomó los fragmentos,—que no habia dispersado ni destruido—y trató de reconstruir su texto exacto. Pero los pedazos eran tan pequeños, que no lo consiguió. ¡Fatalidad de las cosas! una sola linea habia quedado entera, aquella en que Juan de Kermor le manifestaba que si desechaba su ruego, miraria el rechazo como la señal de un eterno adios.

—¡Ah! murmuró ella, con un temblor de todo el cuerpo, no sea que tenga la intencion de quitarse la vida! Hay momentos en que de veras creo que seria capaz de eso!

A este punto llegaba en sus sombrías reflexiones, cuando sintió dar las dos. Le pareció ver en la sombra al señor de Kermor preparando su revólver.

—¡Nó! nó! exclamó ella, afiebrada, exaltada, medio loca. ¡Nó! yo no quiero!

Se levantó como movida por algun resorte, cruzó el peinador blanco sobre el pecho que latia desesperadamente, se envolvió el pelo—suelto como para dormir—en el velo, y con el paso automático de los fantasmas bajó la escalera sin detenerse; luego con esa audacia que solo puede darnos la conciencia del peligro, sin vacilacion ahora, despues de tanto dudar, se dirigió al *hall*.

Bien seguro de que iria, el señor de Kermor la estaba esperando. No habia querido prender las lámparas, porque la luz á tales horas, por cualquier circunstancia desgraciada, hubiera podido llamar la atencion y hacer nacer sospechas. Para no recibirla en tinieblas se habia limitado á poner detras de una gran pantalla un candelabro de dos velas, que los alumbraria sin traicionarlos.

XI

Olvidándose de sí misma para no pensar mas que en él, pero bien resuelta á no quedar á su lado mas que el tiempo preciso para cambiar unas pocas palabras, Gilberta se encaminó á la puerta del *hall* entreabierto, sin hacerse la reflexion de que podian notarla en el espacio luminoso que se extendia entre el pabellon y el castillo y que en ese momento bañaban las claridades de una hermosa noche de otoño.

Llegando al umbral, la señorita Desroches se detuvo un instante. En el momento de penetrar en esa vasta pieza, donde tal vez iba á decidirse su destino, experimentó una especie de vago terror. La luz incierta de las dos velas colocadas detrás de la pantalla, que bañaban una parte con su pálida irradiacion, hacian parecer aun mas profunda la oscuridad del resto de la estancia.

De súbito, mientras ella se tenia de pié aun, incierta y temerosa, un brazo invisible salió de la sombra y la tomó rodeándole el talle. Una mano encontró la suya, la tomó... y Gilberta, turbada, palpitante, perdida, estrechada en un abrazo que le parecia tan suave como dulce, pero al cual en vano hubiera querido escapar, segun era de poderoso, se sintió arrastrada hasta el fondo del *hall*. Vencida por la tempestad de emociones que se desencadenaba sobre ella, se apoyó contra un pecho inflado por una pasion no menos indomable que la suya. Asustada y encantada á un tiempo, por un movimiento instintivo en el cual su voluntad no tenia parte alguna, ella no disputó al que así la arrastraba una cara admirablemente hermosa en su palidez de mármol.

—¡Oh, Gilberta! ¡Gilberta mia! exclamó él en un transporte de pasion, cubriendo de besos su frente, sus ojos, sus mejillas, sus cabellos desatados... ¡cuanto os agradezco que hayais venido!

Como para verla mejor, la alejó un poco de sí, pero reteniéndola siempre, y bien pronto enlazándola en un abrazo aun mas estrecho y ardiente:

—¡Cuán encantadora estais y cuán buena, soi! murmuró él, presa de una exaltacion nerviosa siempre creciente y que no le permitia medir el alcance de sus palabras ni de sus actos.

—¡No sé si estoy encantadora, contestó ella en voz baja y temblorosa; pero no hagais que me arrepienta de haber sido buena!

Y al decir esto juntó las manos, como cuando se está en oracion, y alzó sobre él sus grandes ojos inquietos, cuyas llamas se apagaban en las lágrimas que á duras penas podian retener sus párpados hinchados.

La desgracia—iba á decir el crimen—del señor de Kermor, era el dejarse dominar por sus pasiones. Pertenecia á esa raza de débiles, á la cual siempre falta la energía moral en las crisis en que el corazon está en juego. Pero creia todavía en algo; no habia pisoteado las leyes sagradas del honor, y sabia que hay faltas que ningun castigo puede expiar y que engendran eternos remordimientos. El espanto de la señorita Desroches, que adivinaba ser sincero, el acento tan de verdad, tan patético y tan profundo de su súplica, removieron en él los generosos sentimientos de un carácter noble, que su vida por algun tiempo ligera y disipada, no habia ahogado ni destruido. En medio de la tempestad que la pasion desencadenaba en él, produjose una súbita calma. Miró á Gilberta, y tuvo compasion de tanta juventud, de tanta belleza... y de tanto amor tambien—porque en ese momento no podia dudar de que le amaba, mas tal vez de lo que hubiera podido prometerse.

—Tranquilizaos, querida mia, la dijo, en un tono

Agencias matrimoniales—(De *La Prensa* de Buenos Aires)—A medida que las grandes agrupaciones humanas forman las ciudades inmensas, con sus millares de viviendas, sus interminables calles y multiplicados habitantes, desaparece la facilidad de arreglar el hombre sus asuntos por sí propio, sin necesidad de intermediario, como sucede en los pueblos chicos, donde todos se conocen, ven diariamente y tratan y contratan con prescindencia absoluta de corredores, agentes de negocios, ni terceros en discordia.

En Buenos Aires va habiendo de todo como en botica; pero se notaba la falta de estas agencias de matrimonios: y como nunca falta quien por buscar medio de vivir, busque hasta los tres piés á un gato, he aquí que ya cuenta la Atenas del Plata con varios de esos centros de acomodamiento sobre la base de la union permanente de dos seres de distinto sexo.

El funcionamiento de esa máquina es sencillo é inocente.

El catecúmeno, por llamarle de algun modo al que aspira á entrar en la clase de casados, se dirige verbalmente ó por escrito al director ó directora de la agencia.

Ahorra trámites el dirigirse verbalmente, puesto que la segunda diligencia á practicarse es pagar unos pesos y esa operacion se hace en tabla y mano propia.

En la entrevista se fijan los puntos de mira de los y las aspirantes, que unos y otros tienen derecho á utilizar los servicios de la Agencia y sin ambos contingentes sería imposible, como supondrá cualquiera, que el negocio se realizase.

Yo quiero, dice el pretendiente, una jóven, ó madura, gruesa ó flaca, rubia ó trigueña, con madre ó con [illegible], rica ó pobre, ñata ó nariguda.

Yo, balbucea tímidamente [illegible], deseo un mozo así ó *asado*, [illegible] ó retaco, con barbas ó lampiño, miope [illegible] empleado ó cesante, ricacho ó pobreton.

Y el agente, con mirada de águila é instintos de trucha, apunta en el gran libro los datos que han de servir para formar el expediente matrimonial.

Despues de tomar nota procede á la inscripcion del pretendiente con su acompañamiento de cuota y su compromiso de pago de comision arreglada á los pesos de dote ó capital efectivo que aporten al futuro matrimonio los cónyuges en perspectiva.

Desde ese momento empieza la tarea mas ardua de la agencia. Buscar y encontrar la señora ó viuda ó dudosa cuyas condiciones personales, pecuniarias ó morales, coincidan ó cuando menos se acerquen al pedido formulado, y hacer otro tanto con el buen mozo que tiene alguna pretendiente pudorosa.

El que busca halla, dice el refran, y la agencia matrimonial dejaría de serlo si no se encontrase á cada cual la horma de su zapato.

Viene enseguida la cita.

En un salon bien decorado entra primero el varon acompañado del agente que le sirve de tutor y cicerone.

Momentos despues penetra la ella acompañada de la señora que dirige en la Agencia la seccion bello sexo.

La presentacion de los dos presuntos tórtolos, no es tierna, ni dura.

El agente se pasea á grandes trancos y á no muy gran distancia de la pareja, lo bastante para que en la entrevista no se hable mas que lo extrictamente […]

Esta cabalgata fué organizada por el *Círculo Colon Cervantes*.

Merece tambien mencion especial un lucido destacamento de marineros procedentes del crucero español *Infanta Isabel*, los cuales llaman la atencion por su porte airoso.

Fuerza nos es abreviar esta narracion, y así para terminar, diremos que el resto de la procesion lo formaban grupos de colonos; carroza representando una boda entre puritanos; grupo de holandeses y cuáqueros; Washington y su Estado Mayor: Guardia continental de Washington; jefes indios, carroza *El Capitolio;* cadetes de marina; Grant, Lincoln y su séquito; carroza de *La Libertad*; carroza de *La Prensa*, personificando al *Herald*, el gran cornetinista Levy; carrozas de *La Poesía, La Música* y *Las Ciencias;* carroza *La supremacía de la mujer americana;* carroza de *Columbia;* grupos de indios y carroza *Electra*, destinada á representar los triunfos de la electricidad.

En esta última, la mas brillante de todas y la que mas llamó la atencion, veíase un monstruo de feroz aspecto y cabeza de hidra, con abiertas fauces, ojos protuberantes y descompuestos que á veces despedían destellos eléctricos, y extendidas alas. Sujetábalo con cintas de seda una bella mujer situada en una gran concha de mar en la parte mas encumbrada de la carroza. De las cintas pendían 100 lámparas eléctricas de luz blanca, y en el dorso del monstruo se reflejaban rayos verdes. El número total de estas luces era de 288, que se encendían ó apagaban por grupos ó todas juntas, á voluntad del operador y produciendo un efecto muy bello, que cautivó al público, y obtuvo muchos aplausos. El nombre de Edison se veía formado por luces á ambos lados de la carroza.

Tambien era de notar una gran pirámide iluminada, en cuya parte superior veíanse cuatro estatuas de mujeres sosteniendo un globo, que por una ilusion óptica, resultado del hábil manejo de las luces, parecía girar. Alrededor de la pirámide sentábanse 20 jóvenes con vestiduras de color verde y plateado, teniendo rodeados sus piés y sus cabezas por coronas de luces giratorias.

La diosa del Sol, asentábase sobre un globo plateado, representacion emblemática del planeta, que estaba rodeado de 200 luces.

Finalmente extendíanse hacia la parte posterior de la carroza alambres fonográficos, viéndose nueva constelacion de luces que hacía ascender á 3.000 el número de las que se hallaban en esta carroza.

Era en verdad un triunfo de la electricidad esta deslumbradora y ambulante exhibicion, que constituyó la parte más culminante y justamente admirada de la funcion nocturna del miércoles.

Cerraban la marcha contingentes de la órden de Hombres Rojos, ó Pieles Rojas, como ustedes lo prefieran, cuyo número total no bajaría de 1,500 calculando por lo bajo.

Vestían á la antigua y moderna usanza india segun los casos, y no pocos cabalgaban jacos en pelo y lanzaban de cuando en cuando el característico grito de guerra de los indígenas, todo lo cual contribuía al efecto realístico de su representacion.

Aguas corrientes—Análisis físico-químico de una muestra de agua corriente tomada hoy en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico: […]

Despacho de Aduana

J. Musante y Ca., 26 sacos azúcar refinada, 2 cjs aceite olivo.
Carrau y Ca., 2 pipas vino tinto.
M. Onetto y Ca., 13 cascos vino tinto.
J. G. Schiaffino, 71 sacos azúcar no refinada.
A. C. Linck, 60 sacos azúcar no refinada.
P. Ferrés, 8 pipas vino tinto, 20 cjs pasas uva, 5 id almendras.
P. Rovira, 144 bultos cajones desarmados, 10 sacos algarrobas, 1 cj quesos, 4 id azadas hierro, 34 pipas vino tinto, 5 cjs aceite.
Peirano hnos., 38 bordalesas vino tinto, 5 id vacías.
N. y Luisello, 5 pipas y 8/4 id vino tinto.
Theod. Metz, 5 cjs aceite olivo.
N. Farriols, 15 sacos arroz.
Chiarino y Ca., 67 ccs vino tinto.
E. Piñeyrúa y Ca., 7/4 pps vino tinto.
J. Seller hno., 8 cjs pimenton.
A. Berta, 7 cjs mortadella.
P. Morales y Ca., 18, 9/2 y 11/4 bcas yerba.
Farini é hijos, 40 scs arroz.
C. Bruné y Ca., 12/4 pps vino tinto.
E. y Hebert, 8 ccs vino tinto, 299 scs papas.
J. y A. Talice y hnos., 4 bles vino tinto, 1 cj comestibles.
Trabucatti y Ca., 60 fds cuerda cáñamo.
R. Favaro, 8 cjs aceite olivo.
E. Quincke, 160 damajuanas con canilla vacías.
A. Berta, 111 cjs cajas vacías para fósforos.
M. A. Favaro, 14 cjs juguetes.
Sanguinetti hnos., 3 cjs artículos tienda.
J. Bonomi y Ca., 2 cjs tornillos hierro.
S. Mercantil, 4 cjs ferretería.
D. Parodi y Ca., 6 cjs papel embalage, 2 cjs grasa cerdo, 10 lios extracto campeche, 1 cj taza leche, 20 cjs libros impresos.
E. y Hebert, 1 cj tipos para imprenta, 1 cj impresos rústica.
Trabucatti y Ca., 1 cj espejos para bolsillo.
R. W. Piriz, 1 cajon cesimir lana.
M. Langon, 2 cajones sombreros fieltro, 1 id lana para teje[r], 1 id algodon id id.
E. Quincke, 2 cajones limas, 2 fardos tapones corcho, 1 id hilo algodon, 1 id loneta.
Aspiazú y López, 2 cajones trué algodon, 2 cajones medicamentos.
Trabucatti y Ca., 1 cajon hornamentos fúnebres, 1 id hilo cáñamo, 1 fardo lana, 1 cajon lápices, 1 id vasos vidrio, 3 id hilo acarreto.
Th. L[a]mp, 3 cajones artículos metal ordinario, 2 id juegos agua, 1 id depósitos laton.
S. Scoseria, 2 fardos [illegible].
M. Onetto y Ca., 2 cjs cigarros virginia.
L. Libert, 1 cj géneros algodon.
J. Gra[n]era y Ca., 1 fd. tartan.
Ll[a]gano hnos., 8 cjs artículos varios.
N. Ca[...]ario, 2 cjs sobres.
D. Ratti y Ca., 3 cjs pintura.
A. Ruiz, 5 cjs libros impresos.
Ferber y Thode, 3 cjs listado, 1 id trué, 1 id zaraza, 1 id brin de algodon.
M. A. Favaro, 2 cjs sombreros fieltro.
J. Meillet y Ca., e cj placas galvanizadas.
S. Franco y Ca., 1 cj tinteros varios.
M. Langon, 1 cj casimir lana.
F. Pianavia, 6 cjs zaraza, 2 id listado, 1 id ponchos algodon, 1 id brin algodon, 1 id sombreros […]

Id. criollos, especiales . . .
Id. id. generales . . .
Id. pelados sanos, libras . . .
Id. id. desechos, id. . . .
Id. de corderitos sanos, docena, varrer . . .
Id. desechos, id, al varrer . . .

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon . . .
Id. 1.ª limpia . . .
Id. 2.ª idem . . .
Id. 2.ª regular . . .
Id. 3.ª y 4.ª idem . . .
Barrigas . . .
Borrega limpia . . .
Id. criolla sucia . . .
Id. id. lavada . . .
Pluma de avestruz, kilo . . .
Astas de campo novillo y vaca, millar . . .
Id. id matadero novillos, id. . . .
Id. id. vaca, id. . . .

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos . . .
Id. id. del Carmelo y de Palmira . . .
Id. id. lombardo . . .
Id. id. del Rosario . . .
Id. buenos de plazas . . .
Id. regular . . .
Cebada pelona, fanega . . .
Id. id. inferior, id. segun clase . . .
Id. chilena, id. . . .
Harina marca O extra de cilindro, arroba . . .
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. y otras arroba . . .
Id. buena de piedra y otras, arroba . . .
Id. segunda, id . . .
Afrecho, los 42 kilos con bolsa . . .
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega . . .
Id. nuevo . . .
Maiz en espiga . . .
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos . . .
Id. id. cuarentino nuevo . . .
Alpiste, la arroba . . .
Afrechillo, fanega . . .
Lino . . .
Granza, los 90 kilos en el muelle . . .
Balango, los 80 kilos id. id. . . .

Entradas marítimas

Dia 23

Buenos Aires, vapor aleman […]wartz.
Liverpool, vapor inglés *Sidd[…]*
Buenos Aires, vapor argentino […] phersen.
Buenos Aires, vapor francés […]
Amberes, vapor aleman *M[…]* phersen.

[…]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Sapriza, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 22 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2777-oct.25-1m.nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Hastings de Lloyd Davies, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 30 días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 15 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2980 nv.17-15p.dc.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2900-nv.7-3m.fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á doña Ana J. Alfonso Guimaraens de Barboza, para que dentro del término de 90 días comparezca por sí ó legalmente representada en este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 20 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario.

2766-oct.25-1m.nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Julio Mendeville y de doña Carolina Trápani, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2909-nv 7-1m.dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Marini de Benito, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario

2944-nv.12-1m.dc.11

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel Bialade, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 días se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.

3012-nv.20-1m.dc.19

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, dictado en los autos seguidos por don Francisco Astengo contra doña Carlota B. de Bustamante, se va á proceder á la venta en remate almoneda el dia veintinueve del corriente de dos á tres de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 109, y por el martillero don Arístides Gitardi, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno situado en la calle Yaguaron núm. 347, el cual se ha retasado con vereda y empedrado pago, en la cantidad de *cuatro mil ciento sesenta y siete pesos noventa y tres centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa; dicho terreno se compone de una superficie de *trescientos veinte metros sesenta y un centímetros* cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la escribanía actuaria.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2966-nv.15-14p.nv 29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se va á sacar á almoneda el día treinta del corriente á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109 y de dos á tres de la tarde, una fraccion de terreno situada en los Pocitos de este departamento, compuesta de cuatro cuadras cuadradas, lindando por el Norte con la estacion del tramvía á los Pocitos, Buceo y Union; por el Sud con Luisa Vilaza; por el Este con Marini y por el Oeste con Manuel Mieres, el cual ha sido tasado en la cantidad de *seis mil pesos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la suma de *quinientos pesos*, sus intereses que reclama don Antonio Luchessi á Rita Sarmenio, con las demás prestaciones del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 16 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2983-nv 17-13p.nv.30

Remate almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el día treinta del corriente á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero Francisco Martinez Alzaga, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de la quinta parte proindivisa que corresponde á don Félix Correa y Artigas en el terreno y barraca situados en la calle Orillas del Plata núm. 22, cuya quinta parte ha sido tasada en la cantidad de *siete mil trescientos cincuenta pesos y ochenta y cinco centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para cubrir con su producto cantidad de pesos que dicho señor Correa y Artigas adeuda á don Francisco Lugaró y C.ª, intereses, costos y costas del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2984-nv.17 13p.nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de noventa días comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que [illegible] accion la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.

2554-st.29-3m.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José Fuentes, para que comparezca dentro de noventa días ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pablo Tissoni, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2382-st.9-3m.dc.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2541-st.27-3m.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Serafin Alvarez, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Julio Lanssac en la calle Cámaras núm. 85, dentro del término de veinte días.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2595-nv.13-20p.dc.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa días comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2540-st.27-3m.dc 26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Faget, para que dentro del término de noventa días, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2490-st.22-3m.dc.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que á peticion de don Francisco Suarez se ha decretado interdiccion general de bienes contra don Cornelio Víctora y doña Amalia Víctora de Alvarez, lo que publico á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2958-nv.15-10p.nv.26.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 23 de Febrero del corriente año como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don José M. Gonzalez, estando de manifiesto en la oficina el informe del síndico y resolucion del Juzgado.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2965-nv.15-20p.nv.25.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Serafin Campanon, para que dentro del término de treinta días comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2896-nv.6-30p dc.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2492-st 22-3m.dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo cesado en el desempeño del cargo de síndico provisorio del concurso Juan M. Garibaldi, la casa de Bayolo Massa y G.ª, ha sido nombrado en su reemplazo don Cárlos Mañosas, domiciliado en la calle Andes número 237, lo que se hace saber á los interesados.—Montevideo, Noviembre 15 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2975-nv.16-11p.nv.26

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2507-st.23-3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.

2509-st.23 3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Vellozo, deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte días al síndico nombrado don Jose M.ª Blanchet, en su domicilio Ituzaingó núm. 100.—Montevideo, Noviembre 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2998-nv.18-15p.dc.6

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Lafons para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el día 29 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. —Montevideo, Noviembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.

3027-nv.22-8p.nv.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Martin Laffitte, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el día 29 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Noviembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3028-nv.22-8p.nv 29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2508-st.23-3m.dc.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos del concurso de don Santos Arribio, ha sido nombrado como síndico don Camilo Urueña. Y para que de acuerdo con el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil le sea entregado al indicado síndico todo lo que pertenezca al concursado, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 21 de 1892. —*Avelino Barbot*, actuario.

3044-nv.23 8p.nv.30

AVISOS OFICIALES

Oficina General de pesas y medidas

Se avisa al comercio que dicha oficina ha sido trasladada á la calle Uruguay número 269.

2957-dc 6

Secretaría de la Universidad

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior con aprobacion del Superior Gobierno ha sancionado la siguiente resolucion:

«Los estudiantes que se presenten á solicitar inscripciones para cursos ó exámenes despues de vencidos los términos fijados por el Reglamento, solo serán admitidos en el caso de no haberse abierto los cursos ó dado principio á los exámenes, segun se trate de unos ú otros, y á condicion de abonar una multa por cada asignatura, igual á la mitad de a cuota legal.

Montevideo, Noviembre 21 de 1892.

3034-nv.25 — *El secretario general.*

Departamento de Policía de la Capital

LLAMADO Á LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la capital autorizada por el Superior Gobierno, llama á propuesta para las obras de reparaciones de albañilería, etc., etc., ó efectuarse en el edificio que ocupa la comisaría de la seccion del Peñarol, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra para conocimiento de los interesados, en la oficina central de la misma y cuyas propuestas serán presentadas por los interesados, suscritos tambien por fiador abonado y á satisfaccion de la superioridad, á las 3 p. m. del día 30 del corriente, en el despacho de esta Jefatura, en presencia del señor escribano de Gobierno y las que una vez abiertas por éste serán elevadas al Ministerio de Gobierno para su resolucion.

Sin perjuicio de lo expuesto, los interesados pueden presentar por separado propuestas para la construccion de una nueva casa para la expresada comisaría, que reuna las comodidades que tiene actualmente y á mas las que aconseja el señor ingeniero don Andrés Llobet, en su informe y que se encuentra en la expresada oficina, para conocimiento de los interesados y para cuya construccion se deberá emplear los materiales que sean servibles del actual edificio.

Montevideo, Noviembre 18 de 1892.

P. A.—*José Eneas*, Oficial 2.°

2993 nv.30

Junta de Sanidad

Montevideo, Noviembre 12 de 1892.

Por autorizacion del Gobierno, llámase á licitacion pública para la construccion é instalacion de un molino de viento en el lazareto de la Isla de Flores.

Los interesados pueden tomar copia del pliego de condiciones en la Secretaría de esta Corporacion, de diez a. m. á cuatro p. m.

Las propuestas deben ser presentadas en pliego cerrado y en papel sellado correspondiente, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 27 del corriente, á las dos p. m.

La Junta de Sanidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, como igualmente rechazar todas las presentadas.

Julio Muró, presidente.

2947-nv.27 — *Luis Medina*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 1.° de 1892.

Desde la fecha queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Diciembre del corriente año.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, de 12 á 4 p. m.

nv.30 — *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María R. de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

202-v.26 — *La Direccion.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Francisco Mazari, para que en el término de ocho días comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos respecto de 16 barricas tabaco, que se encuentran detenidas y las que resultan ser de su propiedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Noviembre 16 de 1892.

2985-nv.23 — *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio que el señor don José L. Villamil, competentemente autorizado por los señores F. Villamil y C.ª, del comercio de esta plaza y domiciliados en la calle Rincon núms. 242 y 244, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de la marca de comercio denominada «Aguila», que usa la expresada razon social en los comestibles y bebidas que son objeto de su comercio y cuya marca consiste en la representacion de un águila con un haz de rayos en las garras.

Montevideo, Noviembre 18 de 1892.

2011-nv.31 — *Justo R. Pelayo.*

REMATES

José B. Gomensoro

En el almacen calle Paysandú número 422, esquina Piedad 77.

EL JUEVES 24 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, artículos de almacen, estiva, ferretería, máquina para chopp, báscula, balanza, molinillo, tostador, ropas y demas salvado del incendio de dicha casa.

Muebles: coma camera nogal con colchon elástico, colchones, etc., 1 ropero nogal, 1 cómoda, 1 lavatorio, sillones y sofá de Viena.

Nota—Todo será recibido y pagado en el acto de la compra.

3031-nv.22

José B. Gomensoro

De muebles, un piano aleman, uno id de cola, dos cajas de fierro, cocina económica, juegos de muebles para sala y dormitorios y demas objetos de una familia.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 25 del corriente, á las 12 1/2 en punto remataré á la mas alta oferta, por ausentarse su dueño del país, todos los muebles y enseres de una casa, que consisten en sala, escritorio, comedor, aposentos, cocina de fierro, útiles, alfombras, plantas, pájaros, cuadros, vinos, porcelanas, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

1 piano aleman de excelentes voces, casi nuevo.
1 amueblado francés tapizado en seda, armazon de jacarandá, con incrustaciones de bronce.
1 gran espejo marco dorado.
1 amueblado de nogal macizo, para dormitorio, es para 2 personas.
1 idem de caoba para dormitorio, para una persona.
2 cajas de fierro.
1 banco de piedra de una sola pieza, trabajo artístico de mucho mérito.
2 figuras alegóricas de piedra.
1 aparador nogal.

3037-nv.23

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la cantera, poblaciones, herramientas y como 34.000 adoquines, pertenecientes al concurso de don Santiago Brissolese, situada en la Isla Mala, á pocas cuadras de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay (Isla Mala)—El remate tendrá lugar en Montevideo, en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 25 del corriente, á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos del concurso de don Santiago Brissolese, lo siguiente:

Primer lote—Un terreno como de dos cuadras, donde existe una cantera de granito azul, con una cantidad de piedra bruta, 3 poblaciones de madera con techo de zinc, 3 idem de terron, 3 mesas, 6 bancos fijos y 1 pipa para agua.

Segundo lote—Las herramientas, que son: 5 barrenos de acero, 300 punzones y puntas, 15 barretas, 33 mazas, 34 macetas, 4 marrones, 9 picos, 2 palas, 2 bigornias, 5 martillos, 1 mazo de herrero, 8 tenazas, 2 barras de fierro, 3 cucharas para barreno, 4 tablones de pino, 3 carretillas de mano, 2 parihuelas, 3 chapas zinc, 2 fuelles de fragua y 2 atacadores.

Tercer lote—20.000 adoquines especiales.

Cuarto lote—14,000 adoquines comunes.

Todos los artículos están depositados en Isla Mala, adonde podrán ocurrir los interesados, porque no hay muestra para la venta que tendrá lugar en Montevideo, en mi casa, calle Piedras núm. 134.

2894-nv.6

José B. Gomensoro

De los muebles, piano Pleyel, alfombrados, plantas finas, una pajarera con pájaros, aparatos á gas y la cañería y demás objetos de la casa calle Agraciada núm. 827, casi frente á la Legacion Argentina, pertenecientes al señor don Pedro E. Carve.

EL DOMINGO 27 del corriente, á la 1 en punto remataré á la mas alta postura, todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor, plantas finas, pajarera con pájaros, piano Pleyel, alfombrados, los aparatos de gas, mueblecitos, caballete para cuadros, adornos y demás de esta casa.

Todo será recibido al día siguiente de la venta.

Pido puntualidad.

3047-nv.23

José B. Gomensoro

De la casa de altos, calle Cerro-Largo núm. 219 á 225.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el día 27 del corriente, á las 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca de altos y bajos situada en esta ciudad, en la calle Cerro-Largo número 219 á 225, con el solar en que se halla construida, que se compone de 12 1/2 varas ó sean 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la indicada calle Cerro-Largo, por 25 varas iguales á 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Francisco Rodriguez; por el Oeste con don Juan Bautista Bonedetti y don James Nelsen y por el Este con sucesores de don Doroteo García.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Engracia Carriquiri de Legrand, Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2943-nv.12

José B. Gomensoro

De 2 propiedades situadas en la calle Pastor número 74 y calle Uruguayana número 65.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré al mejor postor, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes á las 3 y 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.° Un terreno con la casa que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Pastor por donde el edificio tiene señalada su puerta con el número 74; por 42 metros 5 milímetros de fondo al Norte por donde linda con los hnos. Cornelio Guerra y Ca., por el Este con doña Margarita Stewart de Guerra y por el Oeste con dichos señores.—2.° A las 4 pasado meridiano, otro terreno con el edificio que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de 37 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Uruguayana por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 65; 10 varas y 1/2 en el costado Este por donde confina con los citados señores Cornelio Guerra hnos. y Ca., 32 varas 62 centímetros en el lado Oeste por donde linda con los expresados señores y por el Sud doña Margarita Stewart de Guerra, encerrando un área superficial de 808 varas cuadradas y 70 céntimos equivalentes á 596 metros 65 decímetros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos E. Sanchez contra doña Margarita Stewart de Guerra, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 26 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2950-nv.13

José B. Gomensoro

El lúnes 28 á las 3 p. m, remataré á la mas alta postura, segun el siguiente:

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veintiocho del corriente á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una fraccion de campo de labranza, con todas las plantaciones y construcciones que en él existen, situado en el distrito del Sauce, departamento de Canelones, compuesto de 7 hectáreas, 21 áreas, 31 centiáreas y 99 decímetros cuadrados, que linda por el Norte con Juan Campo Florit; por el Sud con Ildefonso Medina; por el Este con Prego; y por el Oeste con Gonzalez. Esta venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía de su oferta para cubrir un crédito hipotecario que reclama don Luis Bicci, al concurso de don José Pastorino y las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la escribanía actuaria. —Montevideo, Noviembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2220-nv.10

José B. Gomensoro

De la casa en la Isla de Flores núm. 256, entre Ejido y Santa Lucía.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa baja bien situada y buena para renta, que tiene 7 piezas, 1 galpon, 2 cocinas, letrina, pozo, algibe, caño maestro. 2 patios y al fondo un terreno con varios árboles. Las dos piezas que dan á la calle con tirantería de fierro y sótano en toda la casa.

El terreno mide 9 metros 449 milímetros de frente por 34 metros 369 de fondo.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse.

3029-nv.22

José B. Gomensoro

De la propiedad Avenida Rondeau núms. 298, 300 y 306—Posicion importante entre Orillas del Plata y Miguelete—Area del terreno 795 varas 37.

EL JUEVES 1.° de Diciembre, á las 5 de la tarde en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño.

Esta propiedad dividida en un almacen con piezas interiores para familia, 1 galpon de altos con techos de teja y una barraca con pesebres al fondo y empedrado.

Tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.

Está edificada en un terreno de 14 metros 42 centímetros de frente por 40 metros 70 centímetros de fondo, formando un área de 586 metros 89 centímetros igual á 795 varas 37.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía

El remate tendrá lugar en la misma

3030-nv.22

José B. Gomensoro

De la esquina calle Colonia y Olimar, con la base de 10563 pesos 82 centésimos, recibiéndose á cuenta de esta cantidad 8700 pesos en cédulas —Venta en la misma localidad.

EL JUEVES 1.° de Diciembre á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 1.° del entrante mes de Diciembre á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno situados en la manzana número 206 de la nueva ciudad, señalados en el croquis respectivo con los números 7 y 8, compuestos, por estar contiguos, de 633 varas cuadradas y 36 decímetros de otra iguales á 467 metros 35 decímetros tambien cuadrados que miden 21 metros 762 milímetros en el lado Norte por donde dá frente á la calle Colonia; 21 metros 475 milímetros en el lado Este lindero con la calle Olimar por formar esquina; 21 metros 500 milímetros al Sud por donde confina con el solar número 6 y 21 metros 475 milímetros al Oeste confinando con el solar número 9. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 10.563 pesos 82 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del capital hasta la suma de 8.700 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B y el resto en oro, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario.

2963-nv.15

José B. Gomensoro

De una casa en el pueblo La Paz

EL DOMINGO 4 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la manzana letra D del pueblo La Paz, departamento de Canelones, señalado en el plano respectivo con el número 7, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 91 centímetros de frente al Sud á la calle Comercio por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Cristina Uriarte, por el Este con los solares números 8 y 9 y por el Oeste con don Domingo Cerrato. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado sobre ejecucion de hipoteca por doña Engracia Carriquiri de Legrand, don Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2949-nv.13

José B. Gomensoro

De la casa-quinta en los Pocitos, calle Cristóbal Colon núm. 17, á una cuadra de los baños, con el tren á la puerta.

EL DOMINGO 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura esta casa que tiene 4 piezas grandes, despensa, cocina, letrina, casilla de fondo de tablas, pozo manantial inagotable, jardín, parras y árboles frutales, al frente verja de fierro. El terreno tiene 21 metros 47 de frente al Oeste por 34 m. 45 de fondo, por donde linda con el chalet del señor H. Lafone.

Su posicion es de lo mas importante de aquella localidad; solo dista una cuadra de los baños y del nuevo hotel que se está terminando, el que va á dar mayor importancia á esta localidad.

Es una propiedad que ha estado alquilada en las estaciones de verano en 400 y 450 pesos.—Además la venta se ofrecerá en condiciones de pago ventajosas.

TÍTULOS INMEJORABLES

El comprador dará una seña de 300 pesos y puede visitarse pidiendo la llave en la casa contigua.

El remate tendrá lugar en la misma.

2951-nv.13

José B. Gomensoro

De 35.093 varas de terreno en los Pocitos.

EL LUNES 5 de Diciembre, á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

3032-nv.22

José B. Gomensoro

De 5525 varas de terreno con frentes á las calles Piedad, Nueva York, Asuncion y Gianelli.

EL MARTES 6 de Diciembre, á las 3 p. m., remataré en un solo lote y al mejor postor, en los mismos terrenos.

3033-nv.22

José B. Gomensoro

De la elegante y bien construida casa calle Caspá núm. 16 y con frente tambien á la calle Nueva Palmira núm. 11, á 25 varas de la Plaza Flores; puede visitarse, es un palacete.

EL JUEVES 8 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño, esta casa bien construida, con toda solidez y elegancia, que reune todas las comodidades y no se ha omitido gasto para darle lucidez bien distribuida y cómoda. Sus dos frentes le dan mucha importancia. Consta de 9 piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro pagó á las dos calles y empedrados.

Con la ventaja de tener cuatro líneas de trenes y estar situada á 25 varas de la Plaza de Flores. El terreno mide un área de 375 varas cuadradas.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

3048 nv.23

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una espléndida casa de altos con todas las comodidades necesarias de construccion inmejorable.—En la calle 25 de Mayo núm. 315 al 319, entre las calles Ituzaingó y Cámaras perteneciente á la sucesion de don Cárlos F. Muñoz

EL VIERNES 2 de Diciembre á las 4 de la tarde ofreceremos en venta con la **base de 22,000 pesos oro**.—El mejor postor deberá oblar el 10 %.

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 2 del entrante mes de Diciembre á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Rafael Ruano y C.ª, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de un edificio de altos y el terreno en que se halla construido, de propiedad de la sucesion de don Cárlos Muñoz, situado en esta ciudad, calle 25 de Mayo núm 315 al 19, compuesta de 14 metros 45 cents de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, por 28 mets 64 cents de fondo al Sur, formando una extension de 412 mets 42 decímetros cuadrados, siendo sus límites por el Este, don Tomás Sartori; por el Oeste don Ventura Gotusso y por el fondo con la señora de don Andrés Folle. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 22.000 oro sellado y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de don Cárlos J. Muñoz que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 16 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos de la propiedad pueden ser examinados en la secretaría del Banco Hipotecario del Uruguay.

2381-nv.17

Rafael Ruano y C.a

JUDICIAL

De dos soberbios edificios—El gran Hotel Nacional y el establecimiento balneario de las piletas, el mas espléndido y hermoso del mundo.—Construidos en dos manzanas de terreno con todas sus mejoras y las construcciones que contengan.—Situado á la entrada del puerto, en la vieja ciudad con frente á las calles Cerrito, Piedra, Dársena y Patagones.

EL LUNES 5 de Diciembre, de dos á tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion, ofreceremos en venta las referidas propiedades con la base de **406.026 pesos 18 centésimos**. El comprador podrá abonar á cuenta del precio de la venta hasta la suma de 389.700 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en oro sellado.

El mejor postor deberá oblar el 10 %. Véase el siguiente edicto:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, y en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se hace saber al público, que por el martillero don Rafael Ruano, asistido del alguacil y actuario, el dia 5 del entrante de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta de dos manzanas de terreno, señaladas con las letras G y H en el plano que obra agregado á los autos testamentarios de don Domingo Gounouilhou, con el establecimiento de baños, el edificio para hotel y cuantas construcciones y mejoras contengan, situados ambos en esta vieja ciudad, compuesta la primera de cinco mil doscientos cuarenta y nueve metros veinte y dos decímetros cuadrados que lindan por el Sur con la calle del Cerrito; por el Norte con la de las Piedras; por el Este con la de Patagones y por el Oeste con la de Gounouilhou; hoy Dársena; y la segunda manzana comprende un área de dos mil seiscientos sesenta y siete metros treinta y tres decímetros tambien cuadrados, limitados por las calles Piedras y Veinticinco de Agosto, Patagones y Gounouilhou, hoy Dársena.—Se fija como base para la venta, la suma de cuatrocientos seis mil veinte y seis pesos con diez y ocho centésimos y el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales, previniéndose á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la suma de trescientos ochenta y nueve mil setecientos pesos en títulos hipotecarios de las series C ó D á la par y el resto en oro sellado.—Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Noviembre 16 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2989-nv.18

Cándido Robido

Al mejor postor—De una finca dividida en dos cuerpos, con frente á las calles Gaboto y Orillas del Plata.

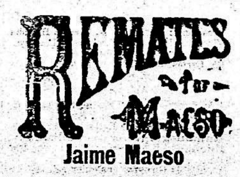
El juéves 1.° de Diciembre á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé por órden del síndico del concurso de Martin Otaegui y autorizacion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, y al mejor postor, una casa de propiedad del concurso.—Area de la propiedad, metros 373,92, descompuesta así:—frente al Oeste, calle de Gaboto núm. 34, esquina á Orillas del Plata, 6 metros—Norte, 36 metros, Oeste 13.52 y frente al Sud calle Orillas del Plata, metros 34 50.

Esta propiedad está dividida en dos cuerpos, y uno de ellos produce $ 18 00 mensuales. Contiene 11 piezas de material con techo de fierro galvanizado, cielos rasos de madera, zócalos y piso de pino de tea, 2 cocinas, 2 letrinas, 2 bombas para agua, cañerías de zinc, 2 patios con piso de baldosas del Havre y vereda de portland frente á la calle de Gaboto.

Las escrituras se encuentran en el Juzgado de Comercio de 2.° turno, autos principales del concurso Otaegui.

Por mas datos, ver al rematador, Zabala número 179.

2973-nv.16



Jaime Maeso

De tres solares con jardines, casas, etc.—Venta en detalle, uno á uno, en la ciudad, con frente á la calle Justicia, al lado del núm. 63—Como casitas de recreo son muy lindas, por ser muy centrales y muy bien cuidadas. Venta al mas alto precio.

EL DOMINGO 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, los siguientes lotes, que recomiendo por ser muy importantes y muy centrales.

Primer solar con frente á la calle Justicia, lindando con el núm. 63, conteniendo gran cantidad de plantas, hortalizas, etc.

Segundo solar que linda por el fondo con el anterior lote, con frente á la calle Inca, que corre paralela á la de Justicia, contiene una linda y nueva casa de recreo, con jardin muy bien cultivado.

Tercer solar lindero al anterior, con frente á la vecina calle Inca, tambien con jardin, árboles, hortalizas, etc.

Los tres solares lindan los unos con los otros, de manera que el comprador que quiera, puede adquirir uno, dos ó tres lotes, que forman una lindísima quinta jardin.

La casita es nueva, cómoda y muy linda.

Títulos buenos

El mejor postor de cada lote consignará 60 pesos.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

3040-nv.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una casita nueva y terreno situada al lado de Atahualpa, lindando con la quinta del doctor Herrero y Espinosa, á los fondos de la de Jackson y muy cerca de la de Regules, Aguilar y otras.—Venta en el lugar de su ubicacion, tasacion bajísima.

EL DOMINGO 27 de Noviembre, á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta de este terreno y la casita en él edificada, nueva y compuesta de tres piezas, con un pozo manantial, letrina, etc., cuya venta efectuaré de mandato judicial, en los autos del intestado don Bernardo Anchorena, por órden del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez. Esta propiedad está tasada en la suma de 592 $ 94 cts., siendo sus dos terceras partes, base para la venta, la insignificantísima suma de trescientos noventa y seis pesos. El mejor postor consignará 150 $.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

3039 nv. 23

Francisco Piria

El Domingo 27 del corriente—A larguísimos plazos — 49 solares en el Cordon—Notable centro de poblacion —A dos cuadras de la calle 18 de Julio—A 4 cuadras del Hospital Italiano—Frente á la gran quinta Cibils—¡Venta al muere!

Realizacion completa. *La Industrial* liquida todo á vil precio y á interminables plazos

En el magnífico y muy poblado Camino de la Aldea, que arranca de la calle 18 de Julio, en las Tres Cruces, hemos formado hace poco mas de un año tres barrios que se denominan **Barrio Rivadavia, Barrio Bella Vista y Barrio Italiano.**

Esa agrupacion de barrios hace año y medio era terreno pelado, con dos casuchines viejos, hoy, asómbrese el lector, **hay allí 117 casas!!**

Esto es el colmo

Así se progresa.

El domingo próximo 27 del corriente, vendo, ó mejor dicho, malbarato 49 solares: en el **Barrio Bella Vista**, dos solares; en el **Barrio Rivadavia**, once solares y en el **Barrio Italiano**, treinta y seis solares.

Todo se va á sacrificar

Es decir, todo se venderá á vil precio y pagadero por pequeñísimas mensualidades.

Los solares grandes con empedrado pago al frente, se sacrificarán por mensualidades de 8 pesos.

De esos solares hay 12

Los solares interiores, es decir, los 37 restantes, se venderán los mas grandes de á 6 pesos.

Y los regulares y mas pequeños se pagarán por mensualidades de 3 y 4 pesos.

Recomiendo puntualidad.

Se fiará todo el mundo. Títulos número uno, como todo lo que vende *La Industrial*.

Terrenos perfectamente deslindados y amojonados por agrimensor de número.

Escritura provisoria gratis.

Por planos, programas y boletos ocúrrase á *La Industrial*, calle Treinta y Tres número 216.

El domingo próximo 27 del corriente á la 1 1/2 de la tarde saldrán de la Plaza Independencia 20 wagones conduciendo gratis, ida y vuelta, á los concurrentes.

A la 1 y 40 minutos el gran convoy se detendrá en la calle 18 de Julio Plaza Artola, frente al Jai Alai, para que el vecindario numeroso del Cordon y Aguada tomen acomodo en los wagones sin necesidad de venir al centro.

Nota—Se recomienda á los padres de familia que se dejen de amolar trayendo la chiquilinada.

Manden á la doctrina á los muchachos, que reportarán mas provecho.

3038-nv 23

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de 344,000 varas cuadradas de terreno en el Cerrito de la Victoria, en un solo lote.

El dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde. El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61. Al mejor postor y al contado. Con las bases y condiciones del siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por el martillero don Federico Paullier asistido del alguacil y actuario, el dia 30 del corriente de 2 á 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, se vaá proceder á la venta de dos fracciones contiguas de terreno situadas en el Cerrito de la Victoria, compuestas de un área superficial de 34 cuadras y 4 mil varas iguales á 25 hectáreas, 41 áreas, 98 centiáreas y 68 decímetros cuadrados, lindando segun el plano respectivo por el Norte con don Juan Andrés Romero, por el Sud calle por medio con don Francisco Piria, por el Este camino por medio con don Pedro Sanchori y por el Oeste calle por medio con los señores Vargas. El inmueble descripto ha sido tasado en la suma de 59,080 pesos, y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de esa tasacion ó sea la suma de 39,386 pesos 66 centésimos, debiendo el mejor postor consignar el 10 por ciento de su oferta á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la suma de 39 mil pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro sellado. Los títulos respectivos podrán ser examinados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2964-nv.15.

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—600 cuadras en el departamento del Durazno.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 28 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires 229, por el martillero público don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo de pastoreo, con las mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por Las Cañas, 6. seccion del departamento del Durazno, compuesta de 600 cuadras, equivalentes á 442 hectáreas, 63 áreas y 86 centiáreas, que lindan por el Sud con don Eduardo Saenz de la Peña; por el Norte, con doña Irene Saenz de la Peña; por el Este, con el arroyo denominado Las Cañas y por el Oeste con los sucesores de doña Jorgelina Saenz de la Peña.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 400 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Calixto Cabrera contra don Lindolfo Amilivia sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 24 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2859-nv.3

Francisco Gibbs

Importantísimo remate — Magnífico campo en las inmediaciones del pueblo de Soriano, 4,095 cuadras y 7,485 varas; todo bajo alambrado de primera clase.

EL DIA 12 de Diciembre próximo, ofreceré en venta en remate público, que tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el mencionado campo, que será vendido por mayor oferta que pase de la suma de pesos 86.162,20 centésimos, que son las dos terceras partes de su tasacion.—Llamo la atencion sobre la forma de pago del precio, á cuenta del cual el comprador podrá entregar hasta la cantidad de 47,000 pesos en cédulas hipotecarias á la par y el resto en oro sellado, todo de conformidad al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Diciembre, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de un terreno de pastoreo situado en la márgen derecha del Arroyo Bizcocho, departamento de Soriano, con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene, compuesto de un área de tres mil veinte y dos hectáreas y mil setecientos cuarenta metros cuadrados, equivalentes á *cuatro mil noventa y cinco cuadras y siete mil cuatro cientas ochenta y cinco varas cuadradas*, lindando por el Norte con doña Isabel B. de Diaz, don Pedro Acosta, don Bernardino Montes de Oca y don Manuel Posadas; por el Este con Gregorio Rivero, Francisco Chiffet y doña Isabel B. de Diaz; por el Sud Arroyo del Bizcocho por medio con don Eduardo Montes de Oca, don Francisco Paz y don Juan Iglesias y por el Oeste con la sucesion Marfetan y don Bernardino Bique.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de pesos 86.162,20 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del precio hasta la suma de 47,000 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B y el resto en oro sellado.—Se previene tambien que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 1500 pesos á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Labella.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2946-nv.13

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

El dia 30 del Corriente á las 3 pasado meridiano 704 metros 8 decímetros de terreno señalado con el número 470a á la calle 18 de Julio, teniendo tambien frente á la calle Olimar.

Base para la venta 25.801 pesos 32 centésimos, pudiendo abonar el comprador hasta 25.400 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el día 30 del corriente mes á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Felipe D. Segundo y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de dos solares con los edificios, cercos y demas mejoras que contienen, situados en la nueva ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 2 y 4, compuesto el primero de 11 metros 25 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, por 32 metros 21 centímetros en el costado Oeste lindando con el lote número 1, 11 metros 25 milímetros de fondo al Norte, confinando con el lote 4, y 32 metros 21 centímetros en el costado Este lindando con el lote número 3 formando un área superficial de 355 metros 11 [illegible] mando con los espresados solares 481 varas 25 [illegible] pone de 10 metros 737 milímetros de frente al [illegible] sobre la calle Olimar, igual extension de fondo [illegible] finante con la sucesion Arancho, 32 metros 59 [illegible] tímetros en el costado Sud linderos con los lotes 2 y 3, formando un área superficial de 348 metros 97 centímetros iguales á 472 varas 59 [illegible]. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 25.801 pesos 32 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del capital hasta la suma de 25.400 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par y el resto en efectivo, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario.

2977-nv.15

Agustin Pin

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, y [illegible] dido del síndico del concurso formado á don [illegible] Lombardero

EL LUNES 28 de Noviembre á la 1 de la tarde procederé á la venta de tres embarcaciones [illegible] pesca, 2 cutres, mesas, tablones, tablas, [illegible] foques, velas, remos, palos para embarcaciones, canastos para pescados, espuertas, rollos de [illegible] das, pinceles, boyas de porongos, tarros, [illegible] etc., etc.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

La venta se verificará en el muelle de pescadores, calle Orillas del Plata núm. 4, esquina Florida.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada.

2904 nv.18

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal como es el Camino Goes, próximo á la calle Figurita, con el tramvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de 50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes 33 centésimos 3 milésimos—Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para quien quiera colocar bien su capital.

EL JUEVES 8 de Diciembre, á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José [illegible] se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Diciembre á las cuatro de la tarde, por el rematador público don Agustin Pin, con asistencia del infrascripto escribano y del alguacil nombrado en el juicio, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, y al mejor postor, de un terreno situado en esta seccion, calle Goes, compuesto de [illegible] á la indicada calle, por ciento veinte y cuatro metros sesenta y cinco centímetros de fondo lindando por el Norte con la sucesion Carril, por el Sud con la [illegible] de don José Carrara y don Belisario Correa [illegible] formando una extension superficial de tres mil novecientos veinte y cuatro metros cuadrados y [illegible] centímetros, equivalentes á cuatro mil novecientas veinte y cuatro varas y cincuenta centímetros, tasados á cincuenta centésimos cada metro, [illegible] parte de la totalidad de la cantidad de mil doscientos diez y seis pesos con ochenta centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sea la suma de mil trescientos once pesos veinte y ocho centésimos. Se manda vender en los autos seguidos ante este mismo Juzgado por don Fernando Barthe contra don Marcos Carril, hoy su sucesion, por el importe del empedrado construido á su frente. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de [illegible] pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre de 1892.—*Santiago R. Rossi*, escribano público

3049-nv.23

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los buenos y sólidos muebles y carruajes Saubion que adornan la quinta del señor don Camilo Guani, situada en la calle del Camino de Eucaliptus que da entrada al Prado, Camino Lucas Obes.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, procederemos á vender á la mas alta oferta, por cuenta de quien corresponda, [illegible] y objetos que se hallan en dicha quinta.

Recomendamos especialmente un diamante y elegante coupé Saubion, hecho construir expresamente por el señor Guani en la fábrica tan justicieramente recomendada y un par de arreos de la misma fábrica. Cuatro artísticos jarrones mayólicos de la reputada casa Fl rentino de Ginori.

Un rico juego de vestíbulo de Vieux Chene.

Un rico juego inglés para comedor.

Bancos de jardín, paralelas, monturas, etc., etc.

La quinta podrá visitarse el sábado de 2 á 6 de la tarde.

Oportunamente venderemos toda la espléndida mobilia que adorna la casa del señor Guani, situada en la calle Buenos Aires esquina Juncal.

Nota—La casa de remates de A. Salvagno y Ca., se ha trasladado á la calle Sarandí 168 al 172, entre Misiones y Zabala, anticipa dinero sobre muebles completos, muebles de todas clases y en todo objeto que se ofrezca.

3050-nv.23

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 27 de Noviembre de 1892 á las 4 p. m.—Importante remate de la espléndida casa de altos (2 pisos) esquina á las calles **25 de Mayo y Juncal**, frente Noroeste, señalada con los números 435 al 441, donde se halla establecido el **Instituto Gimnástico Ortopédico** del señor Julian García.—Área: 351 m. 25 y sean 12 m. 25 por 25 m. 25.—**Posicion central y elevada—Grandes habitaciones y espaciosos almacenes—Toda clase de comodidades—Materiales de primer orden.**

Señores capitalistas y hombres de [illegible] —Atencion!

Adquieran esta casa que es una verdadera joya, sabiendo del valor es imperecedero y se realiza la cantidad que se ofrezca. Está situada en el punto comercio y el centro de la gente elegante, por forzosamente, á soberbios edificios.

Esta es una propiedad que está adaptada para renta y renta segura.

Produce actualmente $ 240 de alquiler, con contrato por 4 años, prorrogables.—No se puede elegir mejor colocacion de dinero en esta época.—¡Hay 4 % mensual!—¡Reina las hipotecas! [illegible] Precio: al contado 20,000 $ al contado.—Es una [illegible] chincha.

Pido á mis clientes y al público se sirvan visitar esta hermosa y linda casa, seguros de que [illegible] de ofrecerles un negocio pingüe.

Exigiré 1000 $ de seña.

Mas referencias: Arapey 99.

3005-nv.15

Agustin Sorracco

Atencion capitalistas, al presente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 13 del entrante mes, á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de [illegible] terreno con lo edificado, situado en el departamento de esta capital [illegible] calle San José, donde tiene señalados sus puertas con los números 277 á 281, por 21 metros y [illegible] con don Juan Favaro; por el Este con don [illegible] Cifuentes y el Oeste por don Paula Irunghar de Urango.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don [illegible] y don Vicente Dotasso sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Octubre 25 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para mas pormenores véase con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42.

2910-nv.30

Alejandro Montautti

De muebles—Ricos juegos de muebles, comedor y sala—Diversidad de muebles nuevos y usados.

EL JUEVES 24 del corriente á las doce y media de la tarde, de mercaderías en general, artículos de tienda, bazar, ferretería, camisetas de lana, [illegible] camisas, calzoncillos, toballas, guantes de lana, [illegible]

A las tres en rico juego comedor de nogal, compuesto de una cama matrimonial con esposo de mármol, y una mesa de noche tallada, ropero con espejo, cómoda tallada, [illegible] rico juego de sala, de cedro nogal [illegible] trinchantes, mesas, escritorios, sillas, cómodas, espejos, perchas, lámparas, sillas de Viena y [illegible] infinidad de artículos para adorno.

3043-nv.23

Vicente Mayol y Ca.

Notable remate de ricos y lujosos muebles en nuestra casa, Rincon 135 y en general.

EL VIERNES 25 del corriente á las 12 1/2 [illegible] en general.

A las 2 1/2 en punto daremos principio á la venta de los lujosos muebles que a continuacion se detallan: Un rico dormitorio de haya compuesto de una cama matrimonio, 2 mesas de luz, ropero de 3 lunas, lavatorio y 2 sillas. [illegible] Un rico juego comedor de roble, compuesto de aparador, 12 sillas, [illegible]

Dos ricos juegos de sala tapizados, [illegible] brados, cuadros, objetos de fantasía y demás artículos que se tarán á la vista.

3040-nv.23